

OSORNO, 20 de agosto de 2014.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL COMANDO EXONERADOS
POLITICOS DE OSORNO**

DECRETO N° 11.118/

VISTOS:

La solicitud Id Doc 439513, de fecha 14 de agosto de 2014, del Comando de Exonerados Políticos de Osorno, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el 29 de agosto de 2014, en horario de 09:30 a 14:00 hrs., con la finalidad de realizar una Asamblea Provincial Informativa.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 26 N°1 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal, con fecha 18 de agosto de 2014, y autorizado con ORD. DAM. N°941, de fecha 18.08.2014

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100% de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, al Comando de Exonerados Políticos, para el día 29 de agosto de 2014, en horario de 09.30 a 14:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRÍQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Teatro Municipal

Administración Municipal ✓

ID DOC _____ //